

286

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2003, de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, con sede en Barcelona, por la que se anuncia, para su provisión, una vacante de Académico de Número.

Por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Luis Pérez Pardo, existe en esta Real Corporación una vacante de Académico de Número, correspondiente a la Sección 1.ª, Ciencias Económicas, anunciándose su provisión en virtud de lo establecido en el Art. 2.º del Reglamento vigente.

Para ser elegido Académico es necesario:

Primero: Propuesta a la Academia en formulario firmado por tres miembros numerarios acompañado de la lista de méritos y publicaciones científicas del aspirante.

Segundo: Ser español, en posesión de todos los derechos civiles y reunir las condiciones exigidas en el art. 3.º del Estatuto.

Las propuestas se presentaran dentro del plazo de un mes en la Secretaría de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, en su sede de Vía Laietana n.º 32, 4.º, despacho 91, 08003 Barcelona.

Barcelona, 28 de noviembre de 2003.—El Secretario de la Junta de Gobierno, Alfredo Rocafort Nicolau.

287

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2003, de la Real Academia de Doctores, por la que se anuncia la provisión de vacantes de Académicos de Número.

El Pleno de Académicos de Número de esta Real Corporación, en sesión celebrada el 5 de noviembre de 2003, acordó anunciar las siguientes vacantes de Académicos de Número:

Sección de Teología:

Dos vacantes (Medallas n.º 1 y 11).

Sección de Humanidades:

Una vacante (Medalla n.º 92).

Sección de Medicina:

Dos vacantes (Medallas n.º 4 y 44).

Sección de Ingeniería:

Una vacante (Medalla n.º 78).

Sección de Arquitectura y Bellas Artes:

Una vacante (Medalla n.º 89).

Las propuestas deberán ser presentadas por tres Académicos de Número, dos de ellos, al menos, de la misma Sección de la vacante, acompañadas por el título de Doctor, con al menos diez años de antigüedad (Art. 6 del Reglamento), curriculum vitae del candidato y relación de méritos. Se acompañará una declaración personal de aceptar el cargo, caso de ser elegido.

La presentación se efectuará en la Secretaría de la Real Academia de Doctores, C/ San Bernardo, 49, dentro del plazo de 30 días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 11 de diciembre de 2003.—La Académica Secretaria General, Dra. D.ª Blanca Castilla de Cortázar.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

288

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el Procedimiento Ordinario n.º 710/2003, interpuesto por doña Ana Gabriela Poza Cisneros sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario n.º 710/2003, promovido por D.ª Ana Gabriela Poza Cisneros contra resolución de 23 de julio de 2003, desestimatoria del recurso de reposición formulado frente a la del Tribunal Central de Medicina Interna de 16 de enero del mismo año, por la que se hacen públicas las puntuaciones en la fase de oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

289

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2003, de la Confederación Hidrográfica del Júcar, por la que se dispone la publicación de las cuentas anuales del ejercicio de 2002.

La Orden de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático, para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en su apartado Primero, punto 6 dispone que: «...en el plazo de un mes contado desde la aprobación de las respectivas cuentas anuales, dichos organismos habrán de publicar en el Boletín Oficial del Estado la información contenida en el resumen de las mismas a que se refiere el punto 3 del apartado Primero de esta Orden».

De conformidad con lo establecido y una vez aprobadas las Cuentas Anuales del Organismo con fecha 31 de julio de 2003 se dispone la publicación del resumen de las mismas, para general conocimiento.

Valencia, 2 de diciembre de 2003.—El Presidente, José María González Ortea.



MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR

I. BALANCE

EJERCICIO 2002

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2002	2001	Nº Cuentas	Pasivo	2002	2001
	A) INMOVILIZADO	352.020.497,15	351.295.031,61		A) FONDOS PROPIOS	361.945.262,19	350.374.877,02
20	I. Inversiones destinadas al uso general	58.655,60	58.655,60		I. Patrimonio	323.861.201,04	329.019.606,57
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	2.311.543,96	2.057.072,35	100	Patrimonio propio	328.668.710,46	328.668.710,58
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	339.125.024,97	337.183.573,68	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	4.903.679,10	4.903.679,10
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	-	-	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-9.711.188,52	-4.552.783,11
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	10.525.272,62	11.995.729,98	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	21.355.270,48	13.155.329,33
	C) ACTIVO CIRCULANTE	24.441.585,70	24.313.785,38	129	IV. Resultados del ejercicio	16.728.790,67	8.199.941,12
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
42, 43, 44, 45, 46	II. Deudores	11.318.403,53	11.268.302,67		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	4.292.667,90	8.192.997,90
47, 55, (490)	III. Inversiones financieras temporales	41.549,24	38.381,21	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	IV. Tesorería	13.081.632,93	13.007.101,50	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	4.292.667,90	8.192.997,90
57	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
480, 580				50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	10.224.152,76	17.040.942,07
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47,	II. Deudas con entidades de crédito	4.248.533,27	4.038.361,67
				521, 523, 527,	III. Acreedores	5.975.619,49	13.002.580,40
				528, 529, 55, 56	IV. Ajustes por periodificación	-	-
				485, 585	TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	376.462.082,85	375.608.816,99
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	376.462.082,85	375.608.816,99				



MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2002

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2002	2001	Nº Cuentas	HABER	2002	2001
	A) GASTOS	15.033.518,36	16.348.170,39		B) INGRESOS	31.762.309,03	24.548.111,51
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	5.095.150,85	5.515.336,27
60, 61*	2. Aprovisionamientos	608.698,51	567.314,80	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	14.043.482,57	15.151.153,52		3. Ingresos de gestión ordinaria	2.404.090,75	2.435.742,84
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	9.349.592,94	9.045.646,51	740, 744	- Ingresos tributarios	2.404.090,75	2.435.742,84
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	320.090,69	1.420.148,51		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	160.539,44	106.549,86
62, 63, 676, 672	- Otros gastos de gestión	3.273.375,73	3.297.574,46	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	11.322,88	13.396,06
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	1.100.423,21	1.387.784,04	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	149.216,56	93.153,80
	4. Transferencias y subvenciones	8.352,17	3.429,78		5. Transferencias y subvenciones	24.354.111,93	16.438.623,95
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	8.352,17	3.429,78	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	6.869.766,36	6.999.846,13
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	17.484.345,57	9.438.777,82
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	372.985,11	626.272,29	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-251.583,94	51.858,59
	AHORRO	16.728.790,67	8.199.941,12		DESAHORRO	-	-



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2002

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
441A INFRAESTR. URBANA, SANEAMIENTO Y ABASTECIM. DE AGUA	1.461.640,00	-	1.461.640,00	1.166.002,47	275.949,65	19.687,88
512A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DE RECURSOS HIDRAULICOS	43.904.440,00	4.651.190,36	48.555.630,36	22.729.213,88	17.221.588,28	8.604.828,20
Totales	45.366.080,00	4.651.190,36	50.017.270,36	23.895.216,35	17.497.537,93	8.624.516,08



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2002

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	9.822.270,00	89.476,36	9.911.746,36	9.349.592,94	562.153,42	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.097.910,00	-10,00	2.097.900,00	1.956.244,62	141.655,29	0,09
3. GASTOS FINANCIEROS	1.196.740,00	54.123,00	1.250.863,00	1.250.860,23	2,77	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.540,00	-	25.540,00	8.352,17	17.187,83	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	13.142.460,00	143.589,36	13.286.049,36	12.565.049,96	720.999,31	0,09
6. INVERSIONES REALES	28.662.260,00	4.507.591,00	33.169.851,00	7.768.845,50	16.776.489,51	8.624.515,99
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	28.662.260,00	4.507.591,00	33.169.851,00	7.768.845,50	16.776.489,51	8.624.515,99
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	41.804.720,00	4.651.180,36	46.455.900,36	20.333.895,46	17.497.488,82	8.624.516,08
8. ACTIVOS FINANCIEROS	21.640,00	-	21.640,00	21.600,00	40,00	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	3.539.720,00	10,00	3.539.730,00	3.539.720,89	9,11	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.561.360,00	10,00	3.561.370,00	3.561.320,89	49,11	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	45.366.080,00	4.651.190,36	50.017.270,36	23.895.216,35	17.497.537,93	8.624.516,08



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2002

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRAR
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.595.907,89	51.815,01	2.544.092,88	1.830.286,31	3.096,19	710.710,38
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.869.766,36	-	6.869.766,36	6.869.766,36	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	210.142,20	-	210.142,20	178.455,42	-	31.686,78
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.675.816,45	51.815,01	9.624.001,44	8.878.508,09	3.096,19	742.397,16
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	11.189,74	-	11.189,74	11.189,74	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.501.163,92	-	18.501.163,92	18.335.228,51	-	165.935,41
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	18.512.353,66	-	18.512.353,66	18.346.418,25	-	165.935,41
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	28.188.170,11	51.815,01	28.136.355,10	27.224.926,34	3.096,19	908.332,57
8. ACTIVOS FINANCIEROS	23.501,17	-	23.501,17	23.501,17	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	23.501,17	-	23.501,17	23.501,17	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	28.211.671,28	51.815,01	28.159.856,27	27.248.427,51	3.096,19	908.332,57



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2002

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			- VENTAS NETAS	4.140.930,00	5.519.979,73
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
- COMPRAS NETAS:		577.056,13	. Subproductos y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios	4.140.930,00	5.519.979,73
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos		577.056,13			
. Menos: "Rappels" por compras					
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS			- INGRESOS COMERCIALES NETOS		
- GASTOS COMERCIALES NETOS	1.473.680,00	946.356,14			
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	2.667.250,00	3.996.567,46	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL	4.140.930,00	5.519.979,73	TOTAL	4.140.930,00	5.519.979,73

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.



CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2002

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	28.133.258,91	20.333.895,46	7.799.363,45
2. (+) Operaciones con activos financieros	23.501,17	21.600,00	1.901,17
3. (+) Operaciones comerciales	5.526.741,80	1.530.174,34	3.996.567,46
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	33.683.501,88	21.885.669,80	11.797.832,08
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	3.539.720,89	-3.539.720,89
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			8.258.111,19

D.1 Organización.

La Confederación Hidrográfica del Júcar se ocupa de la administración del agua de la cuenca correspondiente a dieciséis ríos principales que discurren por cuatro Comunidades Autónomas. Son funciones de este Organismo: la elaboración del Plan Hidrológico de Cuenca, la administración y control del dominio público hidráulico; el proyecto, construcción y explotación de las obras; así como las que se deriven de los convenios suscritos con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades públicas y privadas.

Para cumplir sus fines, se distribuyen las tareas según la estructura orgánica definida por el Real Decreto 984/1989 y que dependientes de la Presidencia del Organismo establece cuatro unidades administrativas: Comisaría de Aguas, Dirección Técnica, Secretaría General y Oficina de Planificación Hidrológica.

La Comisaría cubre las funciones de policía, calidad de las aguas y control del dominio público hidráulico.

La Dirección Técnica se ocupa de todo lo relacionado con las obras, tanto las que se financian con presupuesto del Organismo como las que le encomienda el Departamento.

La Secretaría General atiende los aspectos económicos, personal, régimen interno y administración general.

La Oficina de Planificación Hidráulica, del Plan Hidrológico de la cuenca

La Contabilidad del Organismo está centralizada

Los principales responsables de la entidad son:

Presidente.

Comisario.

Director Técnico.

Secretario General.

Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica.

290

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2003, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el estudio informativo de la «línea de alta velocidad entre Bobadilla y Granada», de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento.

El Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y su Reglamento de ejecución, aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, establecen la obligación de formular declaración de impacto ambiental con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización o, en su caso, autorización de determinadas obras, instalaciones y actividades.

El proyecto contemplado en el estudio informativo «Línea de Alta Velocidad entre Bobadilla y Granada» se encuentra comprendido en el apartado b del grupo 6 del anexo I de la Ley 6/2001 antes referida, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 1.1, debe someterse a procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Conforme al artículo 13 del Reglamento, la Dirección General de Ferrocarriles remitió, con fecha 25 de enero de 2001, a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental la memoria-resumen del estudio informativo con objeto de iniciar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Recibida la referida memoria-resumen, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental estableció a continuación un periodo de consultas a personas, instituciones y administraciones previsiblemente afectadas, sobre las implicaciones ambientales del proyecto.

En virtud del artículo 14 del Reglamento, con fecha 13 de junio de 2001 la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental dio traslado a la Dirección General de Ferrocarriles de las respuestas recibidas.

La relación de consultados, así como una síntesis de las respuestas recibidas, se recogen en el anexo I.